

## Action 6.5 Exchange Educates

- Información sobre gastos adicionales por causa de fuerza mayor derivados de la pandemia COVID-19. Curso 20/21.

## II Edición: Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2020/2021

### Resolución Definitiva de la convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2020/2021

Resolución de 25 de septiembre de 2020 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de personas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de Estancias de Investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea de Acción 6 – Programa 6.5, 2ª Edición. Curso académico 2020/2021».

- Resolución definitiva -texto completo en pdf
- Seleccionados estancias cortas
- Seleccionados estancias largas
- Seleccionados PDI
- Suplentes estancias cortas
- Excluidos

Las personas seleccionadas **deberán aceptar a través del Registro Electrónico hasta el 5 de octubre de 2020**. La no realización de la correspondiente aceptación durante el plazo establecido se considerará como renuncia a la participación en la convocatoria y conllevará la supresión de todo derecho sobre la plaza inicialmente adjudicada.

**NOTA:** El estudiantado y personal saliente deberá presentar por escrito declaración responsable de velar por su propia seguridad, de respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional y de inscribirse de forma inmediata a su llegada en la oficina consular/embajada española correspondiente del país de destino, o en el caso de movilidades de corta duración en el Registro de Viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC). Además, deberá conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino. Del mismo modo, el estudiantado aceptará expresamente las posibles modificaciones que pudieran producirse por causa de la pandemia en la modalidad de docencia en la universidad de destino.

Las movilidades concedidas en el marco de esta convocatoria y que no puedan ser realizadas en las fechas previstas se podrán posponer al curso académico siguiente, siempre y cuando se sigan cumpliendo los requisitos de participación.

En el caso de estudiantes de doctorado, aquellas personas seleccionadas en esta convocatoria deberán permanecer matriculadas en su programa de doctorado de la Universidad de Granada durante toda la duración de la estancia.

*Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).*

### Resolución Provisional de la convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2020/2021

Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de personas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de Estancias de Investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea de Acción 6 – Programa 6.5. 2ª Edición. Curso académico 2020/2021».

De conformidad con lo estipulado en la «Convocatoria de Estancias de Investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea de Acción 6 – Programa 6.5. Curso académico 2020/2021», publicada el 23 de julio de 2020 y examinadas las solicitudes presentadas, este Vicerrectorado ha resuelto publicar los listados provisionales de personas seleccionadas, suplentes y excluidas.

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones hasta el día 21 de septiembre de 2020**, a través de Registro Electrónico, tras cuyo plazo se publicará la resolución definitiva y se abrirá un plazo para aceptar o renunciar a las plazas concedidas

- Resolución provisional -texto completo en pdf
- Seleccionados estancias cortas
- Seleccionados estancias largas
- Seleccionados PDI
- Suplentes estancias cortas
- Excluidos

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/profesorado/action-65-exchange-educates/index>

**NOTA:** La ejecución de las movilidades adjudicadas estará sujeta a las restricciones de viaje que eventualmente se impongan por parte de las autoridades sanitarias de los países de origen y destino. Así mismo, las movilidades concedidas en el marco de esta convocatoria y que no puedan ser realizadas en las fechas previstas se podrán aplazar o posponer al curso académico siguiente, siempre y cuando se sigan cumpliendo los requisitos de participación.

Las personas beneficiarias de una plaza que se desplacen, deberán presentar por escrito declaración responsable de velar por su seguridad, de respetar de forma íntegra todas las medidas de contención que puedan tomarse a nivel nacional e internacional y de inscribirse de forma inmediata a su llegada en la oficina consular o embajada española correspondiente del país de destino. Además, deberán conocer la normativa vigente relativa a la actual crisis sanitaria en el país de destino.

De la misma forma, el estudiante de posgrado deberá estar matriculado en estudios de doctorado en la Universidad de Granada 2020/2021 a la fecha de realización de la estancia.

## **Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2020/2021**

- Objeto: estancias breves de investigación en las universidades de la Alianza Europea Arqus
- Dirigida a: estudiantes de doctorado y personal docente e investigador de la UGR.
- Plazo de solicitudes: **desde el día de publicación de esta convocatoria hasta el día 1 septiembre 2020.** Enlace al Registro Electrónico de la Universidad de Granada.

Se convocan:

- 2 ayudas para estancias de entre 2 y 4 semanas para PDI
- 2 ayudas para estancias de entre 2 y 4 semanas para doctorandos
- Un máximo de 5 ayudas Erasmus +: Erasmus para estancias de 3 meses para doctorandos.
  
- Arqus Call for Applications Academic Year 2020/2021: (Action Line 6 – Programme 6.5 Exchange Educates) Brief summary in English. Texto de Convocatoria.
- Anexo I
- Anexo II

## **I Edición: Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2019/2020**

### **Resolución Definitiva de la Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2019/2020**

**Resolución de 21 de julio de 2020 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de personas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de Estancias de Investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea de Acción 6 – Programa 6.5. Curso académico 2019/2020».**

- RESOLUCIÓN DEFINITIVA. Importante lectura de la información referente a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19.
- Listado estudiantes de doctorado (duración 3 meses) SELECCIONADOS
- Listado estudiantes de doctorado (2 a 4 semanas) SELECCIONADOS
- Listado estudiantes de doctorado (2 a 4 semanas) SUPLENTES
  
- Listado PDI (duración 2 a 4 semanas) SELECCIONADOS
- Listado PDI (duración 2 a 4 semanas) EXCLUIDOS

**Las personas seleccionadas deberán aceptar a través de Registro Electrónico hasta el 31 de julio de 2020.** La no realización de la correspondiente aceptación durante el plazo establecido se considerará como renuncia a la participación en la convocatoria y conllevará la supresión de todo derecho sobre la plaza inicialmente adjudicada.

*Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm.236, de 2 de octubre de 2015).*

### **Resolución Provisional de la Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2019/2020**

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/perfiles/profesorado/action-65-exchange-educates/index>

**Resolución de 03 de julio de 2020 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de personas seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de Estancias de Investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea de Acción 6 – Programa 6.5. Curso académico 2019/2020».**

- RESOLUCIÓN PROVISIONAL
- Listado estudiantes de doctorado (duración 3 meses) SELECCIONADOS
- Listado estudiantes de doctorado (2 a 4 semanas) SELECCIONADOS
- Listado estudiantes de doctorado (2 a 4 semanas) SUPLENTE
  
- Listado PDI (duración 2 a 4 semanas) SELECCIONADOS
- Listado PDI (duración 2 a 4 semanas) EXCLUIDOS

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día 13 de julio de 2020, a través de Registro Electrónico, tras cuyo plazo se publicará la resolución definitiva y se abrirá un plazo para aceptar o renunciar a las plazas concedidas.

## **Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2019/2020**

- Objeto: estancias breves de investigación en las universidades de la Alianza Europea Arqus
- Dirigida a: estudiantes de doctorado y personal docente e investigador de la UGR.
- Plazo de solicitudes: desde el día de publicación de esta convocatoria hasta el día 18 de marzo de 2020.\*

**\* Nueva fecha de solicitud tras la reanudación de plazos decretada según BOE de 23 de mayo de 2020: 3 de junio 2020.**

*En caso necesario, la resolución correspondiente de cada convocatoria incluirá información sobre el impacto de la emergencia sanitaria provocada por la Covid-19 en la ejecución de la movilidad (fechas, modalidades, etc)*

La Alianza Europea Arqus, que reúne a las universidades de Bergen, Granada, Graz, Leipzig, Lyon, Padua y Vilna, financiada por la Comisión Europea, lanza una primera convocatoria de ayudas para financiar estancias de investigación en alguna de las universidades Arqus.

Estas ayudas pretenden facilitar las oportunidades de investigación conjunta así como ampliar la cooperación entre las universidades miembro de la Alianza Arqus.

En el contexto de la formación de jóvenes investigadores, este programa de ayudas pretende igualmente contribuir a sentar las bases para cotutelas doctorales entre las universidades de la Alianza.

Se convocan:

- 2 ayudas para estancias de entre 2 y 4 semanas para PDI
- 2 ayudas para estancias de entre 2 y 4 semanas para doctorandos
- Un máximo de 5 ayudas Erasmus +: Erasmus para estancias de 3 meses para doctorandos.
  
- Arqus Call for Applications Academic Year 2019/2020: (Action Line 6 – Programme 6.5 Exchange Educates) Brief summary in English
- **Convocatoria de estancias de investigación para estudiantes de Doctorado y PDI de la UGR en las Universidades de la Alianza Europea Arqus. Línea De Acción 6. Programa 6.5. Curso Académico 2019/2020 -texto completo en pdf**
- Anexo I
- Anexo II